

**CONVOCATORIA No. 2026-004****OFERTA PRIVADA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO**

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, siguiendo sus directrices de contratación, tiene el agrado de invitar a las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, requerido para el adecuado funcionamiento tecnológico de la entidad.

¿QUIÉN ES LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE NARIÑO?

La Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño es un organismo del Sistema de Seguridad Social Integral del orden nacional, de creación legal, adscrita al Ministerio del Trabajo, con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujeta a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en la emisión de dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015.

OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y periféricos de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, continuidad operativa y seguridad de la información.

ALCANCE DEL SERVICIO

El contratista deberá prestar, como mínimo, los siguientes servicios:

Mantenimiento preventivo

- Limpieza interna y externa de equipos.
- Revisión de hardware y software.
- Optimización del sistema operativo.
- Actualización de antivirus y herramientas básicas.
- Diagnóstico general del estado del equipo.

Mantenimiento correctivo

- Diagnóstico y reparación de fallas.



- Reinstalación de sistemas operativos y programas.
- Configuración de impresoras y periféricos.
- Cambio de componentes (previa autorización de la entidad).
- Soporte técnico presencial y/o remoto.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será de un año, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el valor del contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Como contraprestación de los servicios prestados, se originará una cuenta de cobro o documento equivalente que el área contable determine, en la cual el CONTRATISTA registrará las tarifas correspondientes a cada servicio efectivamente prestado. no se establecerán tarifas ni pagos fijos, ya que el valor a cancelar dependerá de las actividades mensuales desarrolladas

CONTENIDO DE LA OFERTA COMERCIAL

La propuesta deberá contener, según aplique para persona natural o jurídica:

- Carta de presentación de la oferta.
- Copia de la Cámara de Comercio vigente (si aplica).
- Copia del RUT actualizado.
- Copia de la cédula del representante legal o persona natural.
- Certificación bancaria.
- Portafolio de servicios.
- Hoja de vida actualizada y certificados de antecedentes.
- Experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento de equipos de cómputo.
- Valor total de la propuesta.

RADICACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas deberán ser enviadas dentro del plazo establecido, hasta:

Fecha límite: 26 de enero de 2026

Hora: 5:00 p. m.

Al correo electrónico: **juntaregionalnarino.2018@gmail.com** o de manera física en las instalaciones de la Junta Regional de Invalidez de Nariño.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta:

- Cumplimiento de requisitos habilitantes.
- Experiencia del oferente.
- Capacidad técnica y operativa.
- Oferta económica.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto contractual.
- Prestar el servicio dentro de los tiempos acordados.
- Garantizar confidencialidad de la información.
- Contar con personal técnico calificado.
- Cumplir normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Atender requerimientos del supervisor del contrato.

OBSERVACIONES

La presente convocatoria no constituye obligación de contratar y la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño podrá aceptar o rechazar cualquier propuesta, de acuerdo con la normatividad vigente.

Agradecemos su interés y participación.

Cordialmente,

DORA INES GAÑAN GUAPACHA

Secretaria Técnica

Junta Regional de Calificación de Invalidez de Nariño

Elaboro: NATHALY BENAVIDES
Abogada JRCIN